

Montevideo, 10 junio de 2025.

Ante los hechos de público conocimiento sucedidos en la emergencia del Hospital de Clínicas que tuvieron como desenlace el fallecimiento de un usuario de salud mental, el Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas expresa su solidaridad y apoyo tanto a familiares como usuarios, funcionarios y personal de la salud del Hospital afectados por la situación.

Si bien las actuaciones respecto al caso se encuentran en vías de la justicia, así como en investigación administrativa en la órbita del Hospital de Clínicas, consideramos que la situación genera visibilidad sobre los desafíos pendientes para la efectiva implementación de acciones de atención, promoción y prevención en salud mental desde una perspectiva de derechos.

Se destaca la imperiosa necesidad de avanzar en la capacitación y formación de los actores del sistema de salud y los distintos sectores de la sociedad respecto a las formas de operar ante situaciones de crisis en salud mental, garantizando la integridad física de las personas involucradas.

A su vez, consideramos imprescindible apelar a un manejo público responsable de la situación, evitando generar la alarma pública y reforzando a partir de ello los procesos de estigmatización que asocian la peligrosidad a las/os usuarios de salud mental.

En tal sentido, el Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas, ratifica su compromiso en la implementación de una propuesta asistencial en Salud Mental, desde una perspectiva integral, interdisciplinaria y desde un enfoque de derechos, en consonancia con la Ley de Salud Mental 19.529.

Equipo de Coordinación

Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas.

